

Unidad de Administración y Finanzas
Subdirección de Recursos Materiales y Servicios
Ciudad de México, a 13 de octubre de 2023

RECIBI OFICINA PRINCIPAL 13-X-23

CARTA DE ACEPTACIÓN DE SERVICIOS



GERARDO RAÚL SIORDIA GUTIÉRREZ

GERARDO RAÚL SIORDIA GUTIÉRREZ.
APODERADO LEGAL

UNINET S.A. DE C.V.
PRESENTE

Por este medio me permito informarle que su cotización enviada a través de la Plataforma Digital CompraNet a este Instituto, fue evaluada por la Subdirección de Recursos Tecnológicos, ha sido aceptada toda vez que cumple con los requisitos y condiciones establecidas en la "Solicitud de Información/Cotización", por lo cual se procederá a realizar los trámites para la elaboración del Instrumento Jurídico correspondiente, relacionado con el **"Servicio de internet corporativo 2023-2024"** y que tendrá una vigencia del instrumento jurídico que será a partir de su firma y hasta el 31 de diciembre de 2024 y una vigencia del servicio del 01 de noviembre de 2023 al 31 de diciembre de 2024, por un monto de \$ 90,609.46 (noventa mil seiscientos nueve pesos 46/100 M. N.), cantidad que incluye I.V.A.

Se deberá considerar que de conformidad con el artículo 54 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 102 de su Reglamento, se procederá a la terminación anticipada, cuando concurren razones de interés general o cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir el servicio o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen a la contratación con motivo de la resolución de una inconformidad emitida por la Secretaría de la Función Pública, o de así ser necesario conforme a las disposiciones de contratación de la Cabeza de Sector, Secretaría de Educación Pública o el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.

Así mismo, deberá entregar en el Departamento de Adquisiciones del INEA, ubicado en la calle de Francisco Márquez 160, primer piso, colonia Condesa, código postal 06140, alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, en un plazo de 3 días hábiles posteriores a esta notificación, la actualización de:

1. Acta constitutiva.
2. Poder notarial.
3. Curriculum vitae.
4. Identificación oficial.
5. Constancia de Situación Fiscal.
6. Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales (32-D).
7. Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de Seguridad Social.
8. Constancia de Situación Fiscal en Materia de Aportaciones y Amortizaciones Patronales Frente al INFONAVIT.
9. Comprobante de domicilio.
10. Presentar declaración de integridad en la que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad.
11. Declaración escrita en papel membretado bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la LAASSP.
12. Escrito de actividad comercial.
13. Escrito bajo protesta de decir verdad donde manifiesten la clasificación que guarda la empresa, si es micro, pequeña o mediana.

14. Escrito de capacidad de respuesta inmediata.
15. Escrito de manifiesto conforme al artículo 49 fracción V de la Ley de Responsabilidades Administrativas.

Garantía de cumplimiento

El proveedor deberá garantizar el cumplimiento del contrato mediante la presentación de la póliza de fianza correspondiente al 10% del monto del contrato, sin incluir el I.V.A., misma que será divisible, la cual deberá ser entregada dentro de los 10 días naturales contados a partir del día hábil siguiente de la firma del contrato.

Con la recepción de la presente notificación de adjudicación, se encuentra obligado a la prestación de los servicios, de acuerdo a las necesidades de este Instituto, y deberá formalizar el contrato respectivo de conformidad con lo dispuesto en el primer párrafo del artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en el Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos.

De igual forma y conforme se establece en los artículos 56 y 56 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 105 de su Reglamento, se le insta a que mantenga actualizada su información en la Plataforma Integral CompraNet y en el Registro Único de Proveedores y Contratistas (RUPC), los cuales son a través de la página: <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/>

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

DEISY ELENA ORTEGA CALDERÓN
SUBDIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS